



MENDOZA, 20 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1390/2024 por el que Verónica Samira VILLCA solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la alumna VILLCA presenta la aprobación de la asignatura: "Derecho Público Provincial y Municipal" el día 13 de marzo de 2016, cursada en la Universidad Siglo XXI.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

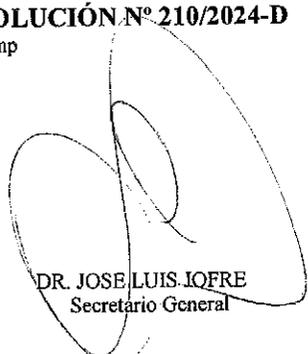
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

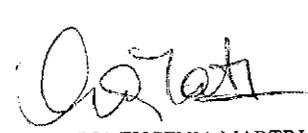
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Verónica Samira VILLCA (DNI N° 28.787.315), alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura: "*Derecho Público Provincial y Municipal*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 210/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana